



RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 15:00 horas del día 8 de mayo de 2021, el suscrito **LIC. CONSTANCIO RAMÓN RODRÍGUEZ GALVÁN**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **DA RAZÓN** que **SE RETIRÓ** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por el **C. RAMIRO CHAVANA MARTÍNEZ**, quien se ostenta como candidato a Diputado por el Principio de Mayoría Relativa por el Distrito 01 Electoral con cabecera en Nuevo Laredo, Tamaulipas, por el Partido Político Redes Sociales Progresistas, interpone medio de impugnación en contra de la Resolución **SE/IETAM/03/2021**, dictada por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante la cual se desecha la denuncia interpuesta por el C. Ramiro Chavana Martínez, ostentándose como candidato a diputado local por el distrito electoral 01, con cabecera en Nuevo Laredo, Tamaulipas, así como como por el C.. Heriberto Saldívar De Reza, representante del partido político, Redes Sociales Progresistas, ante el referido Consejo Distrital, en contra del C. Oscar Enrique Cuellar, candidato al cargo de diputado local por el citado distrito, por el supuesto incumplimiento de requisitos de elegibilidad para ser candidato; así como en contra del Partido Acción Nacional, por *culpa in vigilando*, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- **DOY FE.**-----

LIC. CONSTANCIO RAMÓN RODRÍGUEZ GALVÁN
NOTIFICADOR HABILITADO

